


	Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	
	Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	

<b>Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</b>			
<b>Fecha:</b> 20/04/2017	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de juntas de dirección	<b>Hora de comienzo:</b> 12:00h	<b>Hora de finalización:</b> 13:00h
<b>Miembro de la comisión que actúa de Presidente:</b>  Gabino Esteban Calderón		<b>Miembro de la comisión que actúa de secretario:</b>  Óscar Santamaría Becerril	
<b>Relación de asistentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)</li> <li>• D. Óscar Santamaría Becerril (Producción Vegetal)</li> <li>• D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)</li> <li>• D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)</li> <li>• D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)</li> <li>• D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</li> </ul>			
<b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
<p>Punto 1. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2016/2017.</p> <p>Punto 2. Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.</p> <p>Punto 3. Toma de decisiones para fijar el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.</p> <p>Punto 4. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.</p> <p>Punto 5. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.</p> <p>Punto 6. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.</p> <p>Punto 7. Ruegos y preguntas</p>			
<b>Acuerdos y deliberaciones:</b>			
<p>1. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2016/2017.</p> <p>Se indica que desde el Vicerrectorado de Calidad se han puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el curso 2016/2017, que se realizará sólo para el segundo semestre. Dicho proceso de Encuestación se registrará por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2013, en la Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (aprobada en Consejo de Gobierno en mayo de 2012) y en el Proceso PR/SO006_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes</p>			

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</p>	 <p>Escuela de Ingenierías Agrarias</p>
	<p><b>Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</b></p>	

con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

2. Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

Los profesores que realizarán la labor de encuestadores serán los que componen la Comisión de Evaluación de la Docencia y de la Subcomisión de Evaluación Ampliada para la Realización de Encuestas de Docencia.

Se indica que para futuras ediciones se podría suprimir la Subcomisión de Evaluación Ampliada, ya que la única misión de sus miembros (y no de todos) era la de ejercer de encuestadores, y establecer en su lugar un banco de potenciales profesores encuestadores, con actualización anual, gestionado por la Dirección de la Escuela, que pudieran ser eventualmente utilizados en los procesos de encuestación.

3. Toma de decisiones para fijar el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

De acuerdo con las normativas anteriormente referidas, se aprueba el siguiente calendario para pasar las encuestas:

- Periodo general: entre el 27 de abril y el 11 de mayo de 2017.
- Para la titulación de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica el periodo será del 27 de abril al 5 de mayo.

4. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

Se acuerda que sea el propio encuestador el que decida, dentro del periodo marcado en el punto anterior, y según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hayan sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

5. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.



Dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con una pequeña charla informativa.



6. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Se confecciona dicha hoja de registro, que se acompaña como anejo al presente acta.

7. Punto 7. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas.

<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b> 	<b>Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</b>	 Escuela de Ingenierías Agrarias
	<b>Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</b>	

<b>Fechas de:</b>		<b>Presidente:</b>	<b>Secretario:</b>
Remisión a los miembros:  13/11/2017	Aprobación:  17/11/2017	 <b>Fdo:</b> Gabino Esteban Calderón	 <b>Fdo:</b> Oscar Santamaría Becerril
	Remisión al RCC:  29/11/2017		